



Conozcamos algo más de las Viviendas Tuteladas

Por **Manuel R. Pacheco Vargas**

El programa Condominio de Viviendas Tuteladas SENAMA, otorga una solución habitacional a partir de la entrega en comodato de viviendas adecuadas para personas mayores, proporcionándoles además un apoyo psicosocial. Este beneficio está destinado a adultos mayores Autovalentes, priorizando a aquellos que carezcan de redes de apoyo socio familiar.

Todos estos programas operan mediante convenios municipales, con una capacidad de 20 a 25 personas por condominio, en nuestra región actualmente hay siete condominios con la siguiente distribución: Rancagua 3, San Fernando 2, Marchigüe 1 y en Santa Cruz 1. Además, en proyecto de construcción uno para Rancagua y uno para Quinta de Tilcoco.

Para su operación y funcionamiento diario, estos

condominios cuentan con un Asistente social y una Tens, que, en el caso de nuestra comuna de Santa Cruz, está ubicado en Paniahue y el profesional de Intervención es el Asistente Social Enrique Becerra y la Tens María José Mira, con 20 viviendas y sus correspondientes lugares de uso común, como salas de estar. Quincho y áreas verdes, en perfecto estado de conservación y mantenimiento, con el espíritu de entregar a sus residentes una simulación de vida en Villa habitacional, donde además se le entregan servicios adicionales como podología, y una variedad de oferta de actividades comunitarias, que contemplan charlas de salud y de higiene, incluso con actividades donde participan personas ajenas al condominio, más diferentes Instituciones y organizaciones como Carabineros y Bomberos. La idea es mantenerlas en permanente motivación para actividades



que le permitan su condición y calidad de Autovalentes y otras actividades que les faciliten su amplia gama de intervención voluntaria. En resumen, con un acompañamiento profesional integral, en el camino del envejecimiento digno, activo y saludable, y la promoción de la autonomía, como eje principal de intervención.

“Queremos que las personas mayores vivan esta etapa a plenitud, desarrollándose y creciendo como cada uno decida, porque envejecer puede ser el comienzo de una nueva vida y de experiencias enriquecedoras, desarrollándose las cuales de tal forma que, como adultos y jóvenes

también tenemos mucho que aportar a que ello sea posible”, señaló Karin Ortiz Cepeda, Coordinadora Regional de SENAMA.

Requisitos para la postulación: 1.- Tener 60 años o más. 2.-Tener hasta el 60% en Registro Social de Hogares.- 3.-Ser autovalente.- 4.-No contar con una vivienda o estar impedido de habitar un bien raíz. Mayores y completos antecedentes: <https://senama.cerofilas.gob.cl>. El periodo de postulación no es definido, ya que depende como

se vayan presentando las vacantes durante todo el año. Incluso es abierto a todas las comunidades, incluido comunas aledañas.

Decir que el nexo con la I. Municipalidad es a través de oficina DIDECO, y su oficina para Personas Mayores, que lidera la asistente social María Digna Aguilera y su equipo de profesionales.

“Todos merecemos un lugar donde sentirnos seguros, respetados y amados.”

